



CÁMARA
DE COMERCIO
DE COSTA RICA

Activos desde 1915

CÁMARA DE COMERCIO DE COSTA RICA

INFORME DE CORRUPCIÓN

SONDEO REALIZADO EN SETIEMBRE 2012

Departamento Económico de la Cámara de Comercio de Costa Rica.

COOPERACIÓN ENTRE EL SECTOR
PRIVADO Y LOS ÓRGANOS DE CONTROL
ESTATALES EN LOS ESFUERZOS
DESTINADOS A PREVENIR Y COMBATIR LA
CORRUPCIÓN

SETIEMBRE 2012

Contenido

INTRODUCCIÓN:.....	3
ESTADÍSTICAS	4
RESULTADOS DEL SONDEO REALIZADO	5
CONCLUSIONES.....	8

INTRODUCCIÓN:

De acuerdo con el Banco Mundial, existe un amplio reconocimiento de que la corrupción es fundamentalmente un problema de gobernabilidad y que ésta prospera donde los estados son demasiado débiles como para controlar sus propios burócratas, proteger los derechos de propiedad, los contratos y proporcionar un Estado de Derecho Efectivo.

Entre las causas que originan o propician la corrupción y que comúnmente se mencionan se encuentran:

- ✓ Exceso de trámites y requisitos
- ✓ Exceso de regulaciones para desarrollar actividades productivas
- ✓ Discrecionalidad en la aplicación de las normas, procedimientos o requisitos
- ✓ Sueldos bajos del personal público
- ✓ Legislación de responsabilidades de los servidores públicos débil y poco aplicada
- ✓ Falta de arraigo de valores éticos entre algunos servidores públicos y ciudadanos
- ✓ Ausencia de un registro nacional de servidores públicos inhabilitados por incurrir en actos de corrupción.
- ✓ Insuficiente participación ciudadana en actividades de control y evaluación de la gestión pública

Por otra parte las consecuencias de la corrupción son ampliamente conocidas, entre algunas destacan:

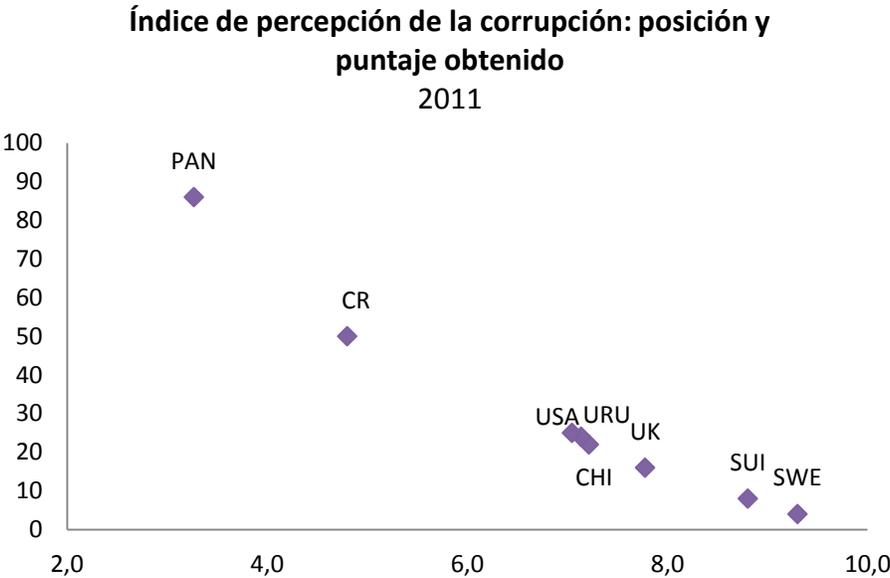
- ✓ Favorece la consolidación de estructuras y redes de corrupción
- ✓ Erosiona la credibilidad y legitimidad de los gobiernos
- ✓ Revitaliza una cultura de la corrupción y contribuye a su proliferación
- ✓ Permite la aprobación y operación de leyes, programas y políticas, sin sustento o legitimidad popular
- ✓ Impide que los escasos recursos públicos coadyuven al desarrollo y bienestar social

Debe destacarse que comúnmente se ha limitado la corrupción sólo a la extorsión y el soborno, sin contemplar que existen diferentes tipologías, que incluyen el peculado, la colusión (asociación delictiva que realizan servidores públicos con contratistas, proveedores y arrendadores, con el propósito de obtener recursos y beneficios ilícitos), el fraude, el tráfico de influencias, entre otros.

ESTADÍSTICAS

En el caso de Costa Rica, las estadísticas reflejan que si bien estamos mejor que el promedio de los países de América Latina, se observa una mayor percepción de corrupción en el Estado y se destaca por parte del sector privado como un importante problema por resolver.

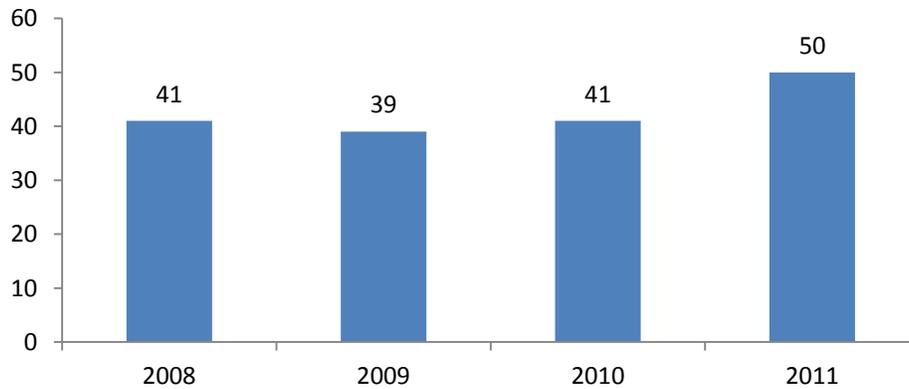
A nivel del Índice de Percepción de la Corrupción, que constituye una aproximación indirecta de la corrupción de los países, se observa cómo Costa Rica ocupa una posición intermedia, pero aún lejana de los referentes a nivel latinoamericano como Chile y Uruguay (posiciones 22 y 24, respectivamente) y de los países con menores niveles de corrupción a nivel mundial, como Suiza y Suecia por mencionar algunos. A nivel de Centroamérica sí somos el país mejor situado.



Fuente: Índice de percepción de la Corrupción.

Más preocupante es la caída en la calificación obtenida por el país entre 2008 y el 2011, y por tanto la caída en la posición relativa del país en el ranking, pasando en 2009 de la posición 39 a la 50 en el 2011.

Costa Rica: posición en el ranking de percepción de la corrupción (varios años)



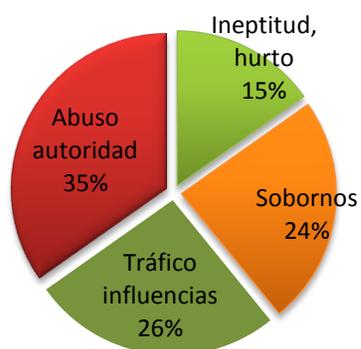
Fuente: Índice de percepción de la Corrupción.

RESULTADOS DEL SONDEO REALIZADO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE COSTA RICA

Con la finalidad de complementar y ampliar las estadísticas anteriores, la Cámara de Comercio de Costa Rica realizó una consulta de percepción, para obtener información adicional sobre las fuentes de la corrupción, las áreas del gobierno donde se presenta en mayor medida este problema y consultar el parecer de los comerciantes sobre cómo consideran que el sector privado puede contribuir a reducir la corrupción. Para este sondeo se recibió la respuesta de 54 empresas.

Ante la consulta de ¿cuál consideran es la práctica de corrupción con mayor presencia en Costa Rica? El 35% de las empresas destacó que la práctica de corrupción con mayor presencia en el país está relacionada con el abuso de autoridad, en las negociaciones de contratos y en el otorgamiento de privilegios, seguida por el favoritismo, relacionado con el tráfico de influencias, con las compras del Estado, seguido por las prácticas corruptas relacionadas con el pago de soborno, dádivas y otros (tributarias) y finalmente las relacionadas con la competencia, la ineptitud de funcionarios públicos, hurtos e ineficiencia.

Práctica de corrupción con mayor presencia en Costa Rica



Fuente: Cámara de Comercio de Costa Rica.

En el caso costarricense, el subsector del Gobierno donde las empresas manifiestan que existen mayores niveles de corrupción, es en el Gobierno Central, seguido por las Municipalidades o Gobiernos Locales y las Instituciones Autónomas.

A pesar de lo anterior, existe la percepción de que la corrupción en mayor o menor medida se ha extendido a los diferentes sectores que componen el Estado.

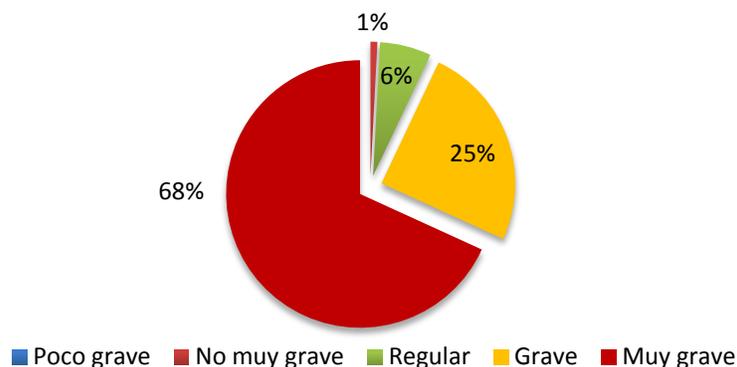
Sectores de mayor corrupción



Fuente: Cámara de Comercio de Costa Rica.

Ante la consulta de ¿qué tan grave es el problema de la corrupción en Costa Rica?, el 93% de las empresas considera que el problema es grave o muy grave, lo cual viene a ser reforzado por el hecho de que el 46% de las empresas manifestó haber sido víctima de alguna propuesta por parte de un funcionario público que involucraba un acto de corrupción.

¿Qué tan grave es el problema de la corrupción en Costa Rica?



Fuente: Cámara de Comercio de Costa Rica.

Ante la consulta de ¿cómo considera usted que puede aportar el sector privado a la lucha contra la corrupción?, las empresas plantean el desarrollo de políticas y códigos de ética dentro de sus empresas, con las cuales no toleren ni promuevan éstas prácticas, así como recurrir a la denuncia. Sin embargo, manifiestan que se desconoce en muchos casos si las denuncias son atendidas y que no existe un mecanismo centralizado, transparente y ampliamente conocido de los casos que facilite a las empresas colaborar con el Estado en la erradicación de la corrupción. Tampoco existe un lugar donde se publiquen las denuncias atendidas y las sanciones aplicadas.

De igual manera señalan que existen casos en que las denuncias no son atendidas, que el costo de denunciar para las empresas es muy alto (en términos económicos, tiempo, procesos) y en que no se aplica ninguna sanción; por lo que las empresas se deben seguir enfrentando a los mismos funcionarios públicos corruptos.

Finalmente, ante la pregunta ¿de qué forma considera usted que los órganos de control estatales pueden incorporar al sector privado en la lucha contra la corrupción?, se señala que se deben desarrollar procesos de simplificación de trámites e incorporar a las empresas y representaciones empresariales o gremiales en estos procesos, quienes como usuarios de los servicios estatales, deberían poder emitir sus criterios. Se debe recurrir más a herramientas digitales, que promueven la transparencia.

Las empresas señalan que es fundamental que exista la sanción porque si se denuncian actos de corrupción y no se determinan las sanciones, realmente no hay lucha contra la corrupción, sino más bien todo lo contrario, pues se da una permisividad a todo nivel, afectando la credibilidad del Estado.

CONCLUSIONES

1. De acuerdo con las estadísticas más recientes y el sondeo realizado por la Cámara de Comercio de Costa Rica, existe la percepción de un agravamiento de los niveles de corrupción en nuestro país.
2. Existe en el sector privado, una percepción de impunidad ante las denuncias realizadas, lo que socaba la confianza en el sector público y su capacidad para erradicar los focos de corrupción
3. Las empresas en algunos casos deben asumir un alto costo al denunciar, perder contratos, asumir costos legales, entre otros, sin claridad en la aplicación de una sanción.
4. Debe darse un mayor acercamiento entre el sector público y privado, para el impulso a la simplificación de trámites y para la facilitación e implementación de mecanismos de denuncia.
5. Debe incrementarse la fiscalización (no el establecimiento de más regulaciones), en áreas propensas a constituirse en focos de corrupción.
6. Se debe enfocar la fiscalización en las áreas más críticas de la corrupción tales como:
 - ✓ Adquisiciones: adjudicación directa de pedidos y contratos; convocatorias de licitaciones que no se apegan a la normatividad y sus omisiones que benefician a determinado contratista o proveedor; filtración de información a contratistas y proveedores; fraccionamiento de adquisiciones para evitar licitaciones; etc.
 - ✓ Control y manejo de inventarios: diferencias entre los resguardos y la existencia física de los bienes; registros de bienes en custodia, de entrada y salida de los bienes, que no cumplen con la normatividad oficial correspondiente; uso de los bienes en actividades ajenas a los propósitos de la organización; baja y venta de bienes útiles; deterioro o robo de bienes por almacenamiento inadecuado e inseguro; etc.
 - ✓ Contratación, ejecución y pago de obra pública: convocatorias a licitaciones con imprecisiones u omisiones; insuficiente difusión de las convocatorias; adjudicaciones directas; violaciones a contratos no sancionadas; incumplimiento en la ejecución y fecha de entrega de la obra; insuficiente supervisión de obras lo que propician baja calidad de los materiales utilizados y volúmenes de obra no ejecutados; etc.
 - ✓ Áreas de recepción, gestión de trámites y entrega de oficios de respuesta.

7. Es necesaria la existencia de espacios confiables, transparentes y centralizados en los cuales se puedan plantear las denuncias, se conozca lo relevante del proceso de investigación, así como el resultado de la misma y las acciones concretas que se adopten.